

# PRENSA' MEDI AMBIENTE

N°226 – Martes 8 de agosto de 2017

Por Jessica MAUL, Boris JANKOWIAK et LOU MAZZOCOLI

[www.juristes-environnement.com](http://www.juristes-environnement.com)



## PRIMERA PLANA – EL AGOTAMIENTO PRECOZ DE LOS RECURSOS NATURALES DEL AÑO 2017

Desde el miércoles, 2 de agosto los recursos naturales planetarios de este 2017 se han agotado hasta el 1 de enero de 2018. Esto significa que el hombre ha utilizado todos los recursos renovables o no nuestro planeta producido en un año. El stock de recursos naturales se ha agotado. Desde los años 70, el “día de rebasamiento” no cesa de recular en el calendario, y su declive no para de acelerarse. De hecho, todos los años la humanidad vive “a crédito” unos tres días antes que el año anterior. De acuerdo con Global Footprint Network este fenómeno es debido a la pesca excesiva, la enorme huella de carbono del hombre en la atmósfera hasta el punto de que los bosques ya no son suficientes, y a la deforestación. La ONG también comunicó un censo del país que consume más recursos. Australia está a la cabeza de esa clasificación, si toda la población mundial viviera como este último, la humanidad necesitaría cinco planetas por año. Curiosamente, necesitaría 2,1 planetas si tomamos el ejemplo de China, que es más poblado, pero en última instancia consume menos. En promedio finalmente necesitaríamos 1,7 planetas para vivir y continuar viviendo como ahora. En este contexto, nuestro Ministro de Transición ecológica y solidaridad explica que, a pesar de nuestros esfuerzos en favor del medio ambiente, la ley sobre la biodiversidad, el bajo precio de la energía renovable, la agricultura ecológica y el estancamiento del consumo carbón, “no nos distanciamos de lo peor” y que, por tanto, tenemos que tener un mayor compromiso con el medio ambiente.



## DESECHOS - EL ACUERDO ENTRE SUEZ Y BOUYGUES CONSTRUCCIÓN PARA UNA ECONOMÍA CIRCULAR DE LAS CIUDADES

Según Jean Louis Chaussade, Director General de SUEZ *“El tema de las ciudades sostenibles está delante de nosotros; se trata de un mercado que se aproxima cuyo potencial es difícil estimar con precisión.”* Suez y Bouygues Construction habían trabajado juntos y esto había sido un éxito en el Grand Paris Express o, en el desarrollo de objetos conectados, lo que garantiza una mayor seguridad para los operadores de campo. Ahora bien, es en el campo de la economía circular y el desarrollo sostenible que ambos grupos se unen. Suez y Bouygues Construction han entrado en una asociación global de tres años para diseñar y desarrollar soluciones innovadoras. La idea es combinar la experiencia de los dos gigantes del BTP y de los servicios en el ambientales para desarrollar una lógica de economía circular. En este contexto, SUEZ aporta su experiencia en el tratamiento de aguas y residuos y Bouygues Construction aportará su experiencia en el diseño y desarrollo de eco-barrios, en una lógica de desarrollo sostenible. Las cuestiones ambientales están por lo tanto arraigadas cada vez más en nuestras costumbres y en la economía. *“Hoy en día, la emergencia ambiental nos anima a ir más allá y movilizar nuestros respectivos conocimientos para ofrecer todas las soluciones de rotura para un mejor uso de los recursos”*, agregó Philippe Bonnavé, Presidente y CEO de construcción Bouygues.



## BIODIVERSIDAD – SEGOLENE ROYAL SE CONVIERTE EN EMBAJADORA PARA LOS POLOS ÁRTICO Y ANTÁRTICO

El viernes, 28 de de julio de 2017, los ex Ministra de Ecología Ségolène Royal fue nombrada embajadora de Francia a cargo de las negociaciones internacionales para los polos Ártico y Antártico. Esta posición había sido ocupada con anterioridad por el ex primer ministro socialista Michel Rocard a partir de 2009 hasta su muerte en 2016. En el Ártico, los nuevos desafíos económicos, estratégicas, científicas y ambientales han surgido con el rápido derretimiento del hielo y la presencia masiva de los recursos naturales (petróleo, minerales, gas, pescado). En Francia no hay territorios, a diferencia de la Antártida, pero es cada vez más consciente de la importancia de la seguridad del acceso a los recursos. En junio de 2016, el Sr. Rocard había presentado la hoja de ruta nacional sobre el Ártico que aboga por “la aplicación de altos estándares ambientales” y por la prohibición de la minería “en riesgo” en la región. Ségolène Royal, que continuará aplicando la hoja de ruta, también está preocupado por “los deseos de los Estados ribereños”. El deshielo “permitirá lamentablemente el acceso a los recursos del subsuelo, incluidos los combustibles fósiles, que no eran alcanzables, y que no eran explotados hasta ahora”, mencionó. “El impacto del calentamiento global se ve masivamente en los polos. La banquisa retrocedió varios kilómetros en unas pocas décadas, agregó.



## ALIMENTACIÓN – LOS ESTADOS GENERALES DE LA ALIMENTACIÓN

Promesa de campaña del candidato Macron, los estados generales de los alimentos se lanzaron oficialmente el 20 de julio en el centro de conferencias del Ministerio de Finanzas en París.

Su objetivo es garantizar una mejor distribución del valor creado, acompañar la transformación de los modelos de producción y avanzar hacia una alimentación sana y sostenible.

El trabajo se organiza en dos etapas. Desde finales de agosto hasta finales de septiembre, el primer proyecto se centrará en la creación y distribución de valor. Unos de los talleres incluirán el desarrollo de la bio-economía y la economía circular.

Desde principios de octubre hasta finales de noviembre, los participantes se dedicarán a los problemas ambientales y sanitarios, incluyendo la transición ecológica, la solidaridad de la agricultura y la lucha contra el desperdicio de alimentos. Un taller transversal, se organizará desde finales de agosto hasta finales de noviembre, se abordará el tema de la inversión, acompañamientos técnicos y de investigación que se necesita para lograr un desempeño ambiental, sanitario, social y económico.”



**CAA Nancy, Sala 1era, 20 de julio de 2017, n°16NC02160**

En este caso, el prefecto de Meuse rechazó la solicitud de un desarrollador de proyectos eólicos que procuraba una autorización para la implantación de eólicas en el territorio de varios municipios. Tras la apelación, el Tribunal Administrativo de Nancy rechazó las conclusiones del solicitante entorno a la anulación de la orden y la cuestión de la autorización del juez para operar (en el marco del pleno contencioso que se deriva del régimen de instalaciones clasificadas para la Protección del Medio Ambiente). La parte demandante apeló y el caso va ante el Tribunal Administrativo de Apelación de Nancy. La Corte admite la argumentación de la sociedad que pretende establecer un vicio de procedimiento cometido por el prefecto de Meuse, el cual no habría respetado los plazos de convocatoria ni en Consejo Departamental ni los de comunicación del proyecto de orden antes de su firma. Los jueces de apelación aplican sin embargo la jurisprudencia tradicional en la materia que pretende retener el carácter ilegal de la decisión tomada si el vicio que lo afecta es de naturaleza que ejerce una influencia sobre el sentido de la decisión tomada o priva a los interesados de una garantía, lo que no aplica al demandante.

Finalmente, el juzgamiento de la CAA ilustra bien las dificultades superiores de apreciación del impacto de un parque eólico sobre los sitios y los paisajes. El contencioso se desarrolla en esencia al punto de saber si la negativa de autorización del proyecto por el prefecto podía ser justificada por la situación de visibilidad de la eólica desde parajes históricos de la Primera Guerra mundial (Ossuaire de Douaumont, monumento americano, etc) y era de naturaleza de poner causa una clasificación de la UNESCO. Los jueces concluyen sin embargo en la legalidad de la orden prefectoral de rechazar la autorización del proyecto, confirmando el Juzgamiento de la primera instancia.

Este programa reunirá a representantes de los sindicatos agrícolas, asociaciones, compañías de seguros, profesionales de la salud, los negocios en la industria alimentaria y la distribución, el gobierno, la Comisión Europea y los funcionarios electos y expertos. El público puede expresar su opinión sobre un nuevo sitio web. Algunas de las propuestas se incluirán en “la agenda de soluciones”, que el Ministro de Agricultura, Stéphane Travert, anunció el fin del año.



**PAISAJE— FIN DEL PROYECTO DE EXPLOTACIÓN SOBRE LA ISLA DE ANTICOSTI**

En Quebec en la Costa Norte, la isla de Anticosti, bien conocida por su extraordinaria biodiversidad, sobresale ya que aspira estar en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO considera como amenaza la explotación del petróleo. El Gobierno de Quebec de hecho ha decidido dar por terminado el proyecto de petróleo estimado en 40 mil millones de barriles, lo que vería el día (incluyendo 1 a 5% eran recuperables).



Sin embargo, los locales están divididos sobre el resultado de esta decisión. Por un lado, ya que interviene antes del final de la fase de exploración, por lo que es imposible cuantificar realmente los recursos de la isla, así como decidir el carácter factible de la extracción potencial. En segundo lugar, porque este proyecto era fuente de empleo y de perspectivas de crecimiento para el territorio, que ahora debe confiar únicamente en el turismo para el desarrollo.

Igualmente, esta decisión hace hincapié en la necesaria transición a la energía renovable y verde, especialmente de los países industrializados. Si el Gobierno de Quebec ahora debe negociar la compensación a pagar a las compañías petroleras (que ellos mismos llaman a la correcta aplicación de los contratos), algunos residentes no tienen la intención de abandonar el recurso interpuesto contra la provincia y el gobierno federal con el fin de constatar el incumplimiento de los requisitos de consulta pública, antes de la autorización de perforación y las extracciones de agua exploratorias.



**CONSTITUCIONAL – DECISIÓN DE 31 DE JULIO 2017 DEL CC: CETA Y PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN**

Los parlamentarios criticaron el acuerdo CETA de ir en contra de las normas sociales y medioambientales, incluido el principio de precaución, que no ha sido claramente establecido. El Consejo Constitucional ha dictaminado finalmente el 31 de julio que el acuerdo CETA no requería revisión constitucional.

El Consejo Constitucional recordó el valor constitucional del principio de precaución, y confirmó que no fue citado en el acuerdo CETA. Sin embargo, después de analizar el texto, el Consejo Constitucional considera que el principio de precaución debe ser respetado, en base a los compromisos de los Estados, de hecho, el acuerdo establece que *“las partes están obligadas a garantizar y fomentar altos niveles de protección del medio ambiente, el esfuerzo por mejorar continuamente sus leyes y políticas en esta área, así como los niveles de protección en que éstas descansan.”*

El Consejo Constitucional también justifica su posición al constatar que su ausencia no es sinónimo de ignorancia.

Por lo tanto, “todas estas disposiciones del convenio son adecuadas para asegurar el cumplimiento del principio de precaución derivado del artículo 5 de la Carta del Medio Ambiente” en la Constitución francesa.